



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día veintiuno de noviembre de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0292**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____ identificado con el DUI número _____ en la que solicita la información siguiente:

“Una o la copia certificada del expediente y su ficha de información, que cuenta con los siguientes datos: “Ficha de Información – CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, sector U8, N°. 398, en el Municipio y departamento de Ahuachapán Ahuachapán. Así como también, Una o la copia certificada del expediente y su ficha de información, que cuenta con los siguientes datos: “Ficha de Información – CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, sector U03, N°. 80, en el Municipio y departamento de Ahuachapán Ahuachapán. Y de existir, también: Una o la copia certificada del expediente y su ficha de información, que cuenta con los siguientes datos: “Ficha de Información – CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, sector U08, N°. 298, en el Municipio y departamento de Ahuachapán Ahuachapán. Información que se solicita: Una o la copia certificada del expediente y su ficha de información, (de las tres transacciones detalladas)”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez
Oficial de Información

